CONTRATO N°31/2013

CONSTRUCCIÓN CAPILLA SANTA ROSA

Entre la Gobernación de Caaguazú – V Departamento, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por el Abog. Mario Alberto Varela Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, con domicilio en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, por una parte y por la otra la firma CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS, domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Julio Arias, con Cédula de Identidad N° 431.316, en su carácter de Propietario; y convienen en celebrar el presente contrato, para CONSTRUCCIÓN CAPILLA SANTA ROSA, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es CONSTRUCCIÓN CAPILLA SANTA ROSA, para la Gobernación de Caaguazu.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	4	0	00	520	30	11	5	234.367.834
2013	1	1	0	00	520	30	6	5	64.054.912

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.282.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°06/2013 para la CONSTRUCCIÓN CAPILLA SANTA ROSA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernacion de

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias

Caaguazu. La adjudicación fue realizada según Resolución N°3.569/2013 de la máxima Autoridad.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 3 meses posteriores.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis).-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El Contratista deberá ejecutar las obras en un plazo no superior de 3 (tres) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio, en las respectivas localidades a realizarse las obras, según las condiciones generales del presente Contrato y de las estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado en cuestión.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El anticipo será del 50% del monto total del contrato.-

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 Días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.-

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias
R.U.C. 431.316-0

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.-

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.-

La Contratista deberá contratar una Póliza de Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total de mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante . Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero).-

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Limpieza del terreno. (carpida de malezas, desalije y retiro)	m2	764,50	1.200	917.400
1.2		Obrador / Deposito (Cerramiento madera tipo encofrado, techo -tirantes y alfajía madera- de chapa ondulada de zinc, contrapiso cascotes y piso carpeta tipo alisada, pintura a la cal.	m2	25,00	200.000	5.000.000
1.3		Cartel de Obra	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
1.4		Replanteo y marcación.	m2	194,00	4.500	873.000
2	72131601-003	MOVIMIENTO DE SUELO				
2.1		Excavación para cimentaciones.	m3	21,40	45.000	963.000
2.2		Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada	m3	195,00	60.000	11.700.000
3	72131601-004	FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO				
3.1		Cimiento de piedra bruta colocada.	m3	21,40	197.500	4.226.500
3.2		Viga cadena inferior de fundación H°A° sobre cimiento de PBC.	m3	6,42	30.001	192.606
3.3		Pilares de H°A° de 0,13mx0,30m.	ml	55,52	75.000	4.164.000
3.4		Losas y vigas de H°A°.	m3	59,00	1.500.000	88.500.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA Y MUROS				
4.1		Nivelación de 0,20 con ladrillo común.	m2	64,56	97.500	6.294.600
4.2		Elevación de 0,15 con ladrillo común prensado, 1 cara vista, con juntas al ras.	m2	3,31	75.000	248.250
4.3		Elevación de 0,15 con ladrillo común.	m2	115,64	67.500	7.805.700
4.4		Elevacion de 0,20 con ladrillo común	m2	306,00	97.500	29.835.000
4.5		Escalones exteriores de mampostería 0,30 ladrillo común, revocado con mortero hidrófugo. (fachada principal y posterior).	ml.	6,50	125.000	812.500

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias
R.U.C. 431 316 - 0
Coronel Oviedo - Paraguay

5	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA				
5.1		Horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes . - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, imprimación asfáltica en caliente. -	ml.	75,00	32.000	2.400.000
5.2		De techo plano - losas - carpeta hidrófuga de regularización, imprimación pintura asfáltica, contrapiso cascotes con pendiente, carpeta alisada con hidrófugo, membrana asfáltica revestido piso de tejuelas (incluye zócalos), terminación pintura base silicona.	m2	118,00	101.500	11.977.000
6	72131601-999	DINTELES				
6.1		Envarillado continuo - a la altura de marcos - con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común	ml.	99,00	21.000	2.079.000
5.2		Envarillado - a la altura antepecho marcos de ventanas - con cuatro varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común y común prensado visto.	ml.	18,00	33.000	594.000
7	72131601-009	CONTRAPISOS				
7.1		De hormigón de cascotes armado sobre terreno natural, espesor 10cm, armadura emparrillado varilla 6mm c/ 25cm, dosificación 1:3:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos)	m2	110,00	45.000	4.950.000
7.2		De hormigón de cascotes sobre estructura Hº Aº, espesor 5cm, con pendiente 1% hacia boquetas de bajadas, dosificación 1:3:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos)	m2	27,00	27.000	729.000
8	72131601-008	REVOQUES				
8.1		De pared interior 1 capa, terminación fratachado y fieltrado.	m2	115,64	18.000	2.081.520
8.2		De pared exterior con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y fieltrado.	m2	115,64	20.000	2.312.800
8.4		De techo plano - losa de HºAº - a dos capas, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltrado.	m2	118,00	22.000	2.596.000
9	72131601-007	TECHOS				
9.1		Techo de teja española, con tejuelones y estructura de madera de lapacho	m2	107,00	297.500	31.832.500
10	72131601-009	PISOS				
10.1		Carpeta alisada para asiento piso cerámico en sanitarios.	m2	8,81	22.000	193.820
10.2		De cerámico calidad PI5 en sanitarios.	m2	8,81	55.000	484.550
10.3		De granito reconstituido 30cmx30cm, color y granos a definir, terminación pulido y encerado.	m2	185,19	100.000	18.519.000

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias
R.U.C. 431.316 - 0
Coronel Oviedo - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPTO. CAAGUAZÚ "Cnel. Oviedo - Paraguay"

11	72101607-005	ZOCALOS				
11.1		De granito reconstituido, ancho 10 cm, canto biselado, color y granos a definir. Terminación pulido y encerado.	ml.	67,00	55.000	3.685.000
12	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS				
12.1		Baño uso Publico: losa sanitaria - incluye lavatorio con pedestal, inodoro cisterna baja, percheros, portarrollos - , jaboneras de adosar para jabones líquidos, seca manos eléctrico, griferías cromadas, espejo.	gl.	3,00	1.500.000	4.500.000
13	72102304-007	Desagüe Cloacal - incluye cañería ventilación -				
13.1		En sanitario publico	gl.	1,00	1.750.000	1.750.000
13.2		En sanitario publico hasta el registro mas cercano.	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
13.3		En pileta kitchenette hasta el registro mas cercano	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
14	72102304-005	Desagüe Pluvial				
14.1		Bandeja colectora de desagüe en chapa galvanizada Nº 20 - 150mmx150mm - .	un	4,00	150.000	600.000
14.2		Bajadas caño PVC de 100mm.	ml.	18,00	25.000	450.000
14.3		Instalacion de agua corriente en sanitario publico.	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
15	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA				
15.1		Instalaciones Electricas	gl	1,00	7.500.000	7.500.000
16	72101903-001	CARPINTERIA DE MADERA				
16.1		Puerta P3 tipo placa en madera cedro, de 0,70mx2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P3).	un	3,00	575.000	1.725.000
16.2		Puerta P4 tipo placa en madera cedro, de 2m x2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P4).	un	3,00	1.325.000	3.975.000
16.3		Puerta P3 tipo placa en madera cedro, de 0,80mx2,10m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P3).	un	2,00	625.000	1.250.000
17	72101903-001	CARPINTERIA METALICA				
17.1		Puerta de acceso principal - P1 - 1,70mx2,35m en cristal templado 10 mm, estructura de aluminio anodizado color bronce, freno hidráulico, manijon, herrajes y cerradura en bronce, etc. (ver detalle P1).	un	1,00	2.250.000	2.250.000
17.2		Puerta de acceso funcionarios - P2 - 1,50mx2,35m, estructura aluminio anodizado color bronce, cristal templado de 8 mm, herrajes, cerradura en bronce. (Ver detalle P2).	un	1,00	1.875.000	1.875.000

17.3		Ventana - V1 - 1,20mx1,20m, estructura aluminio anodizado color bronce, dos hojas de proyección y dos hojas fijas, vidrio templado color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce (Ver detalle V1).	un	3,00	1.275.000	3.825.000
17.4		Ventana - V2 - 0,60mx0,60m, estructura aluminio anodizado color bronce, una hoja de proyección, vidrio templado color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce. (Ver detalle V2).	un	5,00	590.000	2.950.000
18	72131601-012	PINTURA				
18.1		Tratamiento de pared exterior ladrillo común prensado visto, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa.	m2	240,00	18.000	4.320.000
18.2		De pared exterior revocado con látex acrílico.	m2	136,00	20.000	2.720.000
18.3		Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa.	m2	28,00	21.000	588.000
18.4		De techo plano - losa de H°A° - revocado, tratamiento previo con enduido plástico y pintura látex PVA.	m2	21,00	21.000	441.000
18.5		De pared interior revocado, tratamiento previo con enduido plástico y pintura al látex PVA.	m2	213,00	21.000	4.473.000
18.6		De abertura de madera, con tinta lustre.	m2	12,00	22.000	264.000
19	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
19.1		Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL OFERTADO				298.422.746

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias
R.U.C. 431.316 - 0

se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 21 días del mes de octubre de 2013.-

Constructora Divino Niño Jesús
de Julio Arias
R.U.C. 431 316 - 0
Coronel Oviedo - Paraguay

Julio Arias

Contratista

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay